

JUDYTA WACHOWSKA

Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu

wachita@amu.edu.pl

MECANISMOS DE TERROR DE ESTADO EN EL CASO DE LOS NIÑOS PERDIDOS DEL FRANQUISMO: HISTORIA Y NUEVA NOVELA HISTÓRICA

Abstract. Judyta Wachowska, *Mecanismos de terror de Estado en el caso de los niños perdidos del franquismo: historia y nueva novela histórica* [Mechanisms of state terror in the case of lost children of the Francoist regime: history and the new historical novel], *Studia Romanica Posnaniensia*, Adam Mickiewicz University Press, Poznań, vol. XLII/2: 2015, pp. 33-49. ISBN 978-83-232-2863-9. ISSN 0137-2475. eISSN 2084-4158. DOI: 10.14746/strop.2015.422.003.

The purpose of this paper is to uncover the mechanisms used by the Francoist regime to seize the children of its political opponents, as well as to discuss the problem as depicted in contemporary historical novels. In order to achieve these goals, the paper begins with an inquiry into eugenics, as interpreted by the infamous Spanish psychiatrist Antonio Vallejo Nágera. Further, the author reviews the processes through which biological parents (and/or family) lost the legal control over their children, many of whom had their identities changed. Consequently, the analysis focuses on three new historical novels (*La voz dormida* by Dulce Chacón, *Mala gente que camina* by Benjamin Prado, and *Si a los tres años no he vuelto* by Any R. Cañil), which use the mediation of historical memory to recover the remembrance of the lost children of the Francoist regime.

Key words: lost children of the Francoist regime; Francoist state terror; historical memory; new historical novel; eugenics; Antonio Vallejo Nágera

1. LA EUGENESIA A LA FRANQUISTA

Creo no equivocarme al afirmar que, para quienes hemos leído informes sobre las violaciones institucionalizadas a la dignidad y a los derechos humanos elaborados por las comisiones nacionales de Argentina y Chile,¹ nos parecía que —en el mundo de la cultura occidental— la apropiación forzada de niños de los adversarios políticos por parte de los regímenes militares tras la II Guerra Mundial, se había originado allí, en los años 70 del siglo pasado. No obstante, a partir aproximada-

¹ Me refiero, evidentemente, al informe argentino *Nunca más* de 1984, elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas; y en el caso chileno, al *Informe Rettig* de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación de 1991, como también del posterior dossier de la llamada Comisión Valech (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y Respuestas Institucionales) de 2003 —los tres disponibles en la red—.

mente de una quincena de años, algunos investigadores y periodistas nos han hecho conscientes de que la dictadura militar franquista empezó a utilizar estos métodos con mucha anterioridad,² paralelamente al nazismo. El hombre que propulsó la idea durante la I Guerra Mundial (es decir, en los años previos a la Guerra Civil española) trabajó en la agregaduría militar de la embajada española de Berlín, donde empezó a desarrollar sus primeras tesis sobre genotipos psicológicos humanos y su relación con la estructura de la población española (Bandrés & Llavona, 1996: 3). En las teorías de Antonio Vallejo Nágera la biología proporcionó los argumentos de cómo construir un estado no racialmente unificado (al estilo nazi), sino social y políticamente correcto. De alguna forma, aquello que la Alemania nazi emprendió a través de la praxis del proyecto *Lebensborn*,³ iniciado por Heinrich Himmler en 1935, Vallejo Nágera lo puso en marcha en el ocaso de los años 30 en territorio español. Hay que mantener ciertos matices de diferencia y escala, por supuesto, pero el *Lebensborn* tenía entre sus objetivos la expansión de la raza aria, y algunas de sus prácticas —emprendidas ya durante la guerra— se asemejan bastante a la práctica española, aunque están sujetos a una reformulación tanto política como social. Me refiero sobre todo al secuestro de niños procedentes mayormente de la Europa del Este y del Sur, que sufrieron una germanización forzada: después de cumplir con la norma racial y un cambio de identidad en el registro oficial, pasaron a familias adoptivas alemanas adictas al régimen para aumentar la población aria que, como sabemos, sufría ya por aquel entonces de un decrecimiento causado por el avance de la guerra. Esta idea, en el terreno y las circunstancias socio-políticas españolas de finales de la guerra y la inmediata posguerra, tiene unas características parecidas, aunque guarda por supuesto sus propias especificidades. Lo que los nazis emprendieron para los conceptos raciales, el Estado franquista lo efectuaba para los contextos político-social-religiosos. Sus ideas tendían, por ende, no a «purificar» la

² De hecho, es justamente en la actualidad que la jueza argentina María Servini de Cubría está llevando el único proceso judicial en el mundo por los crímenes del franquismo; se trata de la llamada «Querrela Argentina» contra Crímenes del Franquismo, una aplicación de la jurisdicción internacional por los derechos humanos, respaldada en la actualidad por la CEAQUA (Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina), plataforma abierta y apoyada por un vasto movimiento social que propaga y difunde la iniciativa de las denuncias contra el régimen (Amorós, 2014: 9; v. CEAQUA, 2014): «Todas las expresiones de la represión desplegada por el fascismo español entre julio de 1936 y junio de 1977 están concluyendo en un juzgado de Buenos Aires: los fusilamientos, la tortura, la prisión política, el exilio, el trabajo esclavo, el robo de bebés, los desaparecidos, los depurados... » (Amorós, 2014: 9).

³ La idea principal de *Lebensborn* (Fuente de vida) consistía en aumentar la natalidad de la sociedad alemana ofreciendo unas condiciones extraordinarias a las mujeres —tipificadas racialmente como «puras y sanas»— para que dieran a luz a niños arios en domicilios especiales, y estos luego pudieran ser adoptados por familias adictas al régimen; no obstante, los propósitos de la asociación y sus prácticas fueron más extensos y sofisticados (v. Schmitz-Köster, 2000). Para los fines de este artículo me interesa desarrollar solo los aspectos que se relacionan con las circunstancias españolas de las prácticas de adopción forzada de los niños perdidos del franquismo.

raza al estilo nazi, sino «mejorar» la sociedad española a través de una orientación higiénica «positiva». La eugenesia propagada por Vallejo Nágera fue adoctrinada por la moral católica, oponiéndose por lo tanto a las medidas restriccionistas de las esterilizaciones eugénicas que estaban ya en boga desde finales del s. XIX en varios países europeos y americanos, y se basaba en un regeneracionismo medioambiental, espiritual y religioso del disidente político, cuyo carácter consistía en ser degenerado e inferior social, moral y psíquicamente (Vallejo Nágera, 1938b). De ahí que su tesis eugénica represente la «estigmatización psicosocial del adversario político» (Bandrés & Llavona, 1996: 9). Entre las medidas para «mejorar» la sociedad frente a tales afrentas, además de la persecución, el encarcelamiento y la ejecución de los disidentes, se proponía una regeneración realizada a través de la segregación de los hijos del adversario político,⁴ práctica que se llevó a cabo durante los largos años del franquismo.

Uno de los objetivos principales de la eugenesia, doctrina médica que a partir de finales del s. XIX empezó a cobrar interés entre los científicos de varios países europeos y americanos que asumían y vinculaban la medicina con varias cuestiones del campo social, consistió en el progreso y desarrollo de la raza (Juárez González, 1999: 121). En 1883 el investigador británico Francis Galton acuñó el término *eugenics* (del griego *eugenes*, «bien nacido») que, en unos años, llegaría a ser reemplazado en Alemania por el de *Rassenhygiene* («higiene racial», propuesto en 1895 por Alfred Ploetz) (Zaremba Bielawski, 2011: 24). Hay, no obstante, una ambigüedad en estos términos que los acompaña desde que entraron en circulación. Si eugenesia es el nombre con el cual se denominaba en la mayoría de los países el «ennoblecimiento genético de la raza humana» (se hacía con la intención de controlar la relación entre la calidad y la cantidad de las poblaciones, tratando las ciencias médicas casi como un campo de la administración pública), el 95% de todos los tratamientos de esterilización fue realizado en los países que optaron por emplear la expresión «higiene racial»: en el Tercer Reich, Escandinavia o Japón (Zaremba Bielawski, 2011:

⁴ En *La locura y la guerra*, un ensayo que publica como resultado de sus investigaciones en los campos de concentración (masculinos) y la cárcel femenina de Málaga, Vallejo Nágera dice explícitamente: «La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya la habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos; pero teníamos ahora una ocasión única de comprobar experimentalmente que el simplismo del ideario marxista y la igualdad social que propugna, favorece su asimilación por los deficientes mentales, que hallan en los bienes materiales, que *ofrecen el comunismo y la democracia la satisfacción de las más bajas competencias humanas*. Indefectiblemente *unidos el marxismo y la inmoralidad social*, parece presumible que *se alistasen en sus fuerzas de choque los psicópatas internacionales de todas las categorías, particularmente los antisociales*. La comprobación de nuestra hipótesis tiene enorme trascendencia político-social, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, *la segregación de estos sujetos desde la infancia podría librar a la sociedad de plaga tan temible*» (Vallejo Nágera, 1939: 52) [en este caso, la cursiva es de la autora del artículo]. Aparte del mensaje principal de este pasaje, podemos observar que el autor usa el marxismo, el comunismo y la democracia como sinónimos.

24).⁵ Juárez González (1999) explica los inicios del movimiento eugénico a través de una óptica social, aclarando que la eugenesia fue una especie de nueva moralidad que legitimaba científicamente estas prácticas y, al mismo tiempo, se basaba en un pensamiento aparentemente progresista para la época (finales del s. XIX), aunque defendía unos principios clasistas.⁶

Para Antonio Vallejo Nágera la esterilización eugénica encaminada a combatir las leyes naturales no era aceptable,⁷ ya que su particular acepción de eugenesia se inscribía dentro de los valores de la moral cristiana. Estableció, por ende, una variedad del programa eugénico, centrando su atención en el «control de la natalidad, o aquello que se denominaba *maternidad consciente*» (Juárez González, 1999: 125), defendiendo así la familia basada en «los tradicionales principios de la moralidad cristiana» (Juárez González, 1999: 126). Al mismo tiempo, en su definición de la raza introdujo una demarcación ideológica a través de los conceptos de medio ambiente y de tradición espiritual: «la raza es cuerpo y espíritu» (Vallejo Nágera, 1938b: 115), siendo los valores espirituales extendidos al fundamento religioso tradicional español. La idea de la raza fue, por lo tanto, determinada por unos criterios elitistas, nacionales y católicos que privilegiaban, obviamente, las doctrinas antiliberales y deterioraban las ideologías democráticas.⁸

Antonio Vallejo Nágera no proporcionó solamente las bases científico-ideológicas de la eugenesia racial. Una carrera vinculada al ejército le permitió desarrollar sus investigaciones y ponerlas luego en práctica. Primero, en Alemania, donde comenzó el trabajo de varios psiquiatras y psicólogos alemanes que le sirvió de inspira-

⁵ El referido estudio *Higienisci* (en español «higienistas») de Maciej Zaremba Bielawski debe su origen a los artículos que el autor publicó en 1997 en el diario sueco *Dagens Nyheter* sobre la larga (ejercida durante cuarenta años) y silenciada públicamente (en otra veintena) historia sueca de la eugenesia, basados en la investigación de la historiadora sueco-letona Maija Runcis). Los países escandinavos fueron los únicos que después de la Guerra Mundial II ejercían la ley que reivindicaba abiertamente la política de segregación de los ciudadanos según los criterios de la higiene racial dividiéndolos en «capaces» (aptos) y «minusválidos» (indeseables) privando a los últimos de la posibilidad de procreación (v. Zaremba Bielawski, 2011: 13-26).

⁶ «La eugenesia [...] nace no sólo de la preocupación por la miseria, por la mortalidad o enfermedad de la población, sino también de la conciencia de peligro que para las clases privilegiadas suponía esa miseria en forma de conflictos. [...] Por ello, aunque aparentemente digan luchar por la *mejora de la raza*, estas doctrinas biologizantes llevan en su aplicación al control férreo del individuo y conducen a la desvalorización del mismo, mediante el establecimiento y aceptación de escalas de valores que permiten aprobar a unos y descalificar a otros» (Juárez González, 1999: 118-119).

⁷ V. sus opiniones acerca de la cuestión en «Ilicitud científica de la esterilización eugénica» (Vallejo Nágera, 1932).

⁸ «Tiene la democracia el grave inconveniente de que halaga las bajas pasiones y de que concede iguales derechos al loco, al imbecil y al degenerado. El sufragio universal ha desmoralizado a las masas y como en éstas ha de predominar necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al tener igual valor el voto del selecto que el del indeseable, predominarán los últimos en los puestos directivos» (Vallejo Nágera, 1938b: 129).

ción científica (Bandrés & Llavona, 1996: 3; Vinyes, 2010: 54). A partir de 1931, en plena República, fue profesor de psiquiatría en la Academia de Sanidad Militar, gozando de renombre «moral e intelectual entre militares y psiquiatras antidemocráticos» (Vinyes, 2010: 53), y se asoció con el grupo de la revista *Acción Española*, dirigida por Ramiro de Maeztu. Empezada la guerra, ocupó un cargo en los servicios psiquiátricos del ejército de Franco. En 1938, fundó el Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra establecido en Burgos, desde donde realizó, en colaboración con científicos alemanes y miembros de la SS, pruebas y encuestas sobre internados en el campo de San Pedro de Cardeña (Bandrés & Llavona, 1996: 4). Empezó por entonces a publicar varios textos dedicados a las teorías eugenésicas, raciales y al concepto de «nueva hispanidad» (*Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza* [1938], *El factor emoción en la España nueva* [1938], o *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española* [1939]). A partir de 1940 se vinculó a la Escuela de Estudios Penitenciarios, dictando conferencias en los cursos de formación del cuerpo de funcionarios de prisiones, donde enseñó sus doctrinas, aumentadas ya por las teorías segregacionistas puestas en marcha (Vinyes, 2010: 60-61).⁹ Terminada la guerra, Antonio Vallejo Nágera fue «una de las figuras más influyentes de la psiquiatría y psicología en la España de los años 40 y 50», dirigiendo la cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Madrid (Bandrés & Llavona, 1996: 10).

2. LOS NIÑOS PERDIDOS DEL FRANQUISMO

Debido a la represión feroz llevada a cabo en la posguerra en relación a los disidentes del bando nacional, y entre ellos a las mujeres que no solo ejercían de activistas y militantes del bando republicano, sino que eran compañeras, madres, hijas y familiares de los vencidos —las denominadas tajantemente «desafectas» al régimen—, los campos de concentración y las cárceles franquistas se llenaron de mujeres que en muchas ocasiones ingresaban en los presidios con sus hijos. Estos nunca

⁹ Una buena prueba de esto es el artículo «La ley del Talión», publicado en 1938, en que divagó sobre la reparación y compensación de los crímenes republicanos: «Nuestras esperanzas de justicia no quedarán defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo morales que materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de la muerte la más llevadera. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la Madre Patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no pueden olvidar, porque también los hijos descastados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan, y legarán a sus hijos un nombre infame: los que traicionan a la Patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados. Otros sufrirán el menosprecio social, [...] porque la justicia social no los perdonará, y experimentarán el horror de las gentes, que verán sus manos teñidas de sangre. [...] Muchos pasarán el suplicio de Tántalo, porque no beberán las aguas puras de la felicidad de la Nueva España, ni experimentarán la delicia de ver a España grande y libre» (Vallejo Nágera, 1938c: 70).

fueron registrados en la entrada, a no ser que se tratase de enfermerías carcelarias u ocasionalmente cuando sus madres eran trasladadas a otros penales. Pero no había un censo aparte dedicado al ingreso de los niños; había en cambio una invisibilidad legal y oficial de su existencia y permanencia carcelaria (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 57). Sin embargo, en marzo de 1940 el Ministerio de Justicia levantó el orden en que se establecía que esos niños («invisibles», estadística y legalmente al mismo tiempo) podían permanecer con sus madres hasta la edad de tres años, lo cual dio inicio oficialmente al «desalojo legal de los hijos de las presas» (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 57). Las instituciones que se encargaron de los niños fueron el Auxilio Social, los centros públicos del Patronato de Nuestra Señora de la Merced (con sus respectivas juntas locales), y más tarde el Patronato de San Pablo (institución creada a mediados de 1943 por dicho Ministerio), que a partir del 1 de septiembre de 1945 asumió legalmente el poder sobre los hijos de reclusos. Las cifras de esta población carcelaria infantil, que deben ser leídas siempre como equivalentes a seres humanos, resultaron ser muy altas cuando se hicieron visibles: «[E]n 1942 estaban tutelados por el Estado en escuelas religiosas y establecimientos públicos 9.050 niños con sus padres o madres en la cárcel. Al año siguiente, el número [...] ascendió a 12.042» (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 59). Ahora, debido a la ideología del régimen respecto a la formación de las mujeres, del mencionado número «el 62,6 por ciento eran niñas (7.538), y si bien la mayoría de los chicos estaban repartidos por albergues y centros públicos, todas las niñas de presos fueron destinadas a centros religiosos» (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 59).

Los autores del reportaje *Els nens perduts del franquisme* (2003) y del libro que publicaron como resultado de sus investigaciones en un buen número de archivos carcelarios e históricos del Estado, subrayan que se trata de:

[U]n proyecto de reeducación masiva con los más débiles, los hijos de las familias de unos perdedores sin posibilidad de defensa, familias amenazadas por la situación creada por la Victoria y con una capacidad de reacción prácticamente nula. Esta enormidad de hijos e hijas, nietos y sobrinos que fueron a parar al Auxilio Social y otras instituciones públicas y religiosas son *nuestros niños perdidos*. Lo son en cuanto que «pérdida» significa la privación del derecho que tenían a ser formados por sus padres o familiares, los cuales perdieron a su vez el derecho de criarlos según sus convicciones. No sólo era esto [...]; también significó la desaparición física por un largo período de tiempo, o para siempre. (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 60-61)

Tras examinar los archivos del Patronato de la Merced, se sabe que este «proyecto de reeducación» tenía también entre sus objetivos la separación de los hermanos y el envío de los niños lejos de sus domicilios de origen, sobre todo si procedían de pueblos o ciudades pequeñas (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 61). Se trataba de hecho de borrar los rastros de su identidad, lo cual fue asegurado adicionalmente por la ley del 4 de diciembre de 1941, que permitía cambiar los nombres de los niños en caso de no poder acceder a sus registros civiles (Vinyes, Ar-

mengou & Belis, 2003: 63-64). Así, al ser los padres presos, exiliados o fusilados, el Estado franquista abrió el camino a quedarse la tutela legal de los niños en detrimento de sus padres biológicos (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 64-65) y, al mismo tiempo, a facilitar las adopciones por parte de personas «irreprochables desde el triple punto de vista: religioso, ético y nacional» (Vinyes, 2010: 83). El Estado ejercía igualmente la misión de hacer desaparecer a los bebés recién nacidos de las reclusas (que ingresaban en las cárceles ya encintas o quedaban embarazadas por las violaciones perpetradas en comisarías o prisiones), muchas de las cuales debían esperar el parto para ser ejecutadas (práctica que fue realizada en varios presidios femeninos) (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 67-71; Vinyes, 2010: 85-89; Preston, 2011: 662). Otra de las vías posibles de apropiación de niños por parte del Estado consistía en las repatriaciones forzadas de la llamada «infancia evacuada», es decir, los niños que fueron exiliados bien en las colonias infantiles de varios países europeos, la URSS y México, bien en familias adoptivas extranjeras que se hacían cargo de ellos durante la contienda española. El organismo que se responsabilizó de dicha tarea a partir de 1941 fue la Delegación Extraordinaria de Repatriación de Menores, que a finales de ese año fue incluido en el Servicio Exterior de Falange (v. Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 71-77; Vinyes, 2010: 90-98).¹⁰ El número de niños de los que se apropiaron mediante estas prácticas es todavía una incógnita, aunque las progresivas investigaciones tanto del universo carcelario femenino, como del ominoso caso de los niños perdidos del franquismo, van completando los datos existentes sobre las violaciones de la dignidad y los derechos humanos.¹¹ Hoy por hoy es posible contrastar los datos procedentes de varios archivos, así como de rela-

¹⁰ En la investigación que hizo R. Vinyes con los periodistas M. Armengou y R. Belis, *Los niños perdidos del franquismo*, los autores adjuntan la documentación original del informe del Servicio Exterior de Falange en relación con la repatriación de los «menores españoles» (fechado el 26 de noviembre de 1949), del cual se deduce que, de los 34.037 niños expatriados (cifra establecida «con garantía suficiente de aproximación satisfactoria») en Francia, Bélgica, Inglaterra, Rusia, México, Suiza, zona francesa de África y Dinamarca, se repatriaron 20.266, es decir un 60% aproximadamente (la mayoría de Francia, pero también de Bélgica, Inglaterra y Suiza) (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 202-214). Sin embargo, a pesar de estos cálculos ignoramos cuántos niños regresaron con sus familiares y cuántos se quedaron tutelados por el Estado.

¹¹ De hecho, la bibliografía al respecto de las prisiones femeninas es en la actualidad bastante amplia: desde las primeras obras, que recogen los testimonios de las presas del franquismo (sobre todo los abundantes tomos de Tomasa Cuevas y un estudio más humilde de Giuliana di Febo), como los escritos de las expresas sobre las cárceles (Mercedes Núñez, Carlota O'Neill, Juana Doña, Ángeles Malonda, María Francisca Dapena, Ángeles García-Madrid, Consuelo García o Teresa Pàmies, entre otras), y también las investigaciones (de Mary Nash, Lidia Falcón, Neus Catalá, Shirley Mangini, Fernanda Romeu Alfaro, Ricard Vinyes, Fernando Hernández Holgado, David Girard i Ferón, Alfons Cervera, Carlos Fonseca, Antonia Rodrigo y otros); sin embargo el tema de los niños perdidos del franquismo se debe a la colaboración entre los autores del reportaje *Els nens perduts del franquisme* (2003), Montse Armengou, Ricard Belis (periodistas de investigación) y el historiador barcelonés Ricard Vinyes, quienes investigaron el robo de los niños en el régimen franquista.

ciones y testimonios orales de actores/as que sufrieron la tragedia. Franco desarrolló una fuerte propaganda relacionada con la repatriación de los niños, en la cual el Servicio Exterior de Falange funcionó como gestor y captor de los niños en los numerosos casos en que se rechazaba su regreso (tanto por parte de los familiares españoles, como de las familias tutoras en el extranjero y de las autoridades de los estados en que permanecían). Solo sabemos que la institución que se responsabilizó de la tutela de los menores a partir de 1945 (el Patronato de San Pablo), en su anexo estadístico del primer decenio de su actividad, declaró que había gestionado «el ingreso de 30.960 niños tutelados por el Estado que distribuyó entre 258 centros» (Vinyes, Armengou & Belis, 2003: 60). También ellos formaron parte de lo que Paul Preston (2011: 615) ha denominado «la máquina del terror de Estado» que protegía y supervisaba la institucionalización de la victoria de Franco.

3. NOVELAS DE POSTMEMORIA QUE TRATAN EL TEMA DE LOS NIÑOS PERDIDOS DEL FRANQUISMO

Dentro de la nueva narrativa histórica que vuelve a los temas de la guerra y del franquismo en el relevo generacional de postmemoria,¹² encaminada a la temática que aquí nos interesa (bien como hilo central o como elemento secundario), me gustaría considerar brevemente tres novelas. Siguiendo el orden cronológico de publicación, se trata de: *La voz dormida*, de Dulce Chacón (2002), *Mala gente que camina*, de Benjamín Prado (2006) y *Si a los tres años no he vuelto*, de Ana R. Cañil (2011). Me centraré en los personajes e hilos narrativos que están involucrados en los mecanismos de violencia que conducen (o no) al robo de los niños, para ver al mismo tiempo cómo los autores plasman la memoria histórica para los fines de sus relatos. La selección de dichas novelas está relacionada con la confrontación del tema de los niños perdidos del franquismo, con la «apropiación de la realidad extraliteraria» que se da en el nivel de la historia de los relatos (Luengo, 2012: 54)

¹² Término que acuñó Marianne Hirsch para la temática de la literatura del Holocausto judío, pero que ha encontrado un eco casi a gritos en el contexto español de la memoria de la guerra y del franquismo. Hay varios estudios que examinan la nueva novela histórica surgida en España en el relevo generacional adscribiéndola a los requisitos de postmemoria (de segunda y/o tercera generación). Ésta es una memoria desplazada (indirecta) que se realiza tanto en la continuidad y la ruptura del recuerdo en lo subjetivo e imaginario de la experiencia «post», como también en la mediación (transmisión) que se plasma a través de la inversión, proyección y creación imaginativas (v. Hirsch, 2012: 5-6; Wachowska, 2012: 201). Edurne M. Portela (2007: 54) explica muy bien el empleo de la postmemoria de Hirsch en su artículo sobre *La voz dormida*: «el trauma de la segunda generación no se vive en relación al evento que lo provoca, sino en relación a la representación del evento, a partir de los testimonios orales, escritos y/o visuales que ha dejado tras de sí la primera generación» —desarrollando en adelante diferentes contextos de ésta—.

y con el tipo de trama que eligen los autores para representarlos (Fernández Prieto, 2006¹³; Potok, 2012).

Todas las novelas elegidas conducen al (o parten del) universo carcelario femenino del franquismo o de unas vivencias concretas de las mujeres que estaban presas y afrontaron (o corrieron el riesgo de) la pérdida de sus hijos, haciendo un uso mediado de la memoria histórica. De ahí que resulten interesantes las estrategias de desplazamiento de la memoria en lo subjetivo e imaginario que se aplican en las novelas, con el fin de recuperar la memoria histórica y colectiva, el reflejo de lo que Pierre Nora (1984) vio en los orígenes de los lugares de memoria: la conciencia de la vigilancia conmemorativa del pasado, de unos restos de historia desgarrada que, en el contexto de este artículo, sería la historia silenciada, olvidada o simplemente ignorada del caso de los niños perdidos del franquismo.

Dulce Chacón abrió para la novela de postmemoria el tema de las mujeres que sufrieron la represión carcelaria en el franquismo como presas políticas con una actividad militante previa. El argumento de la novela gira en torno a varias protagonistas femeninas que comparten la vida en la madrileña cárcel de Ventas desde la primera posguerra, y sus relaciones con el mundo exterior, representado tanto por sus familiares y conocidos, como también por sus contactos políticos clandestinos. El hilo que conduce al tema de la apropiación de los niños aparece en la segunda parte de la novela (que, a su vez, es la parte central de la misma), en que Hortensia conoce la sentencia del tribunal militar «sumarísimo de urgencia» que la condena a la pepa (en la jerga carcelaria la pena de muerte), posponiendo la ejecución hasta después de finalizar su avanzado embarazo (Chacón, 2012: 210). Anteriormente el lector se entera de que su caso está siendo tramitado junto al expediente de otras doce mujeres de las Juventudes Socialistas Unificadas, sumando juntas: «Trece, como las menores que fusilaron el cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve» (Chacón, 2012: 56). A través del personaje ficcional de Hortensia, Chacón perpetúa el fusilamiento de las trece menores, llamadas las Trece Rosas, aprovechando para entrelazar información sobre las frustradas solicitudes de su clemencia, y documentar la narración (mediante la memoria), llevada a la novela con la última carta que Julia Conesa escribió para despedirse de su familia y que termina con la simbólica frase «Que mi nombre no se borre en la historia» (Chacón, 2012: 219-220).¹⁴ La condena de Hortensia se realiza un mes y medio después de dar a luz

¹³ Sigo a Fernández Prieto (2006: 45), quien explica que «[t]oda reescritura novelesca de acontecimientos históricos traumáticos implica posiciones morales e ideológicas, no sólo por el uso que se haga de los materiales historiográficos, sino sobre todo por el tipo de trama que se elija para representarlos. Las tramas no son meros recipientes asépticos en los que se vierten los contenidos, sino que imponen un significado, inducen una interpretación de lo narrado».

¹⁴ Hay que recordar que *La voz dormida* es anterior a las novelas que causaron la repercusión del tema, muy poco conocido previamente; me refiero a *Trece rosas* (2003) de Jesús Ferrero y *Trece rosas rojas* (2004) de Carlos Fonseca —la última es considerada la inspiración de la película de Emilio Martínez Lázaro—.

a su hija Tensi (Chacón, 2012: 224-234). Es llevada a las tapias del cementerio del Este el día 6 de marzo de 1941 y fusilada junto a dieciséis hombres. De este modo, la narración también transmite la memoria de Isabel Gómez Sánchez (Chacón, 2012: 244), otra presa real, que fue fusilada aquel día en el que hoy se llama el Cementerio de la Almudena.¹⁵ Aunque en el caso de Tensi la apropiación indebida no llega a realizarse, las presas saben bien que la administración carcelaria suele llevarse a los niños para que corran la suerte del Auxilio Social. Así que cuando el médico avisa a Pepita (la hermana de Hortensia) del nacimiento de la niña, esta se presenta todos los días durante un mes y medio a las puertas de la cárcel para preguntar por la fecha de la «saca» de su hermana, insistiendo que es familiar y tutora de la niña. Hasta que un día la portera llama a una de las carceleras, entregándole la bolsa con las pertenencias de Hortensia junto con el bebé (Chacón, 2012: 235). Sobre Pepita cae la voluntad y responsabilidad de criar a Tensi, así como mantener la relación con la «familia» carcelaria de Hortensia.¹⁶

En *Si a los tres años no he vuelto*, de Ana R. Cañil, también encontramos el tema de la separación forzada de los niños de sus madres en las cárceles. A diferencia de *La voz dormida*, entramos en el universo carcelario de la inmediata posguerra (de Las Ventas, Prisión de Madres Lactantes de San Isidro y la toledana Calzada de Oropesa) con una chica que no es una «roja declarada» (Cañil, 2011: 352), sino que es social y moralmente incorrecta según su suegra. El caso de Jimena, que protagoniza este mundo novelesco, refleja las mujeres que fueron ingresadas en prisión por llevar una «vida extraviada», siendo al mismo tiempo «desafectas» al régimen, y con frecuencia permaneciendo recluidas sin conocer su expediente. Después de dar a luz a Luisito (cuyo padre está con los maquis), es separada de su hijo mientras que este cae en el programa de «regeneración» llevado a cabo por la

¹⁵ El personaje de doña Celia, la dueña de la pensión madrileña en que vive Pepita, es otra de las protagonistas que cumple la función de transmisora de memoria; doña Celia, que conoce al sepulturero del cementerio del Este que come a diario en su pensión, lo convence (a petición de su sobrina Isabel) para que le informe acerca de los horarios de llegada de los pelotones, permitiéndole así esconderse en un panteón funeral. Su personaje está construido en torno a las mujeres que velan a las fusiladas en las tapias del cementerio madrileño, pasando los datos a sus familiares para que las ejecutadas no acaben desaparecidas: «escondida en un panteón del cementerio del Este [...] se acercaba a los cadáveres con unas tijeras en la mano [...] y corta un trocito de tela de sus ropas y se los muestra a las mujeres que esperan en la puerta, las que han sabido a tiempo el día de sus muertos, para que algunas de ellas los reconozcan en aquellos retales pequeños, y entren al cementerio. Y puedan cerrarles los ojos. Y les laven la cara» (Chacón, 2012: 105). Celia no conoció los pormenores de la muerte de su hija (*nomen omen*) Almudena, por lo que su función conlleva también una carga expiatoria.

¹⁶ Ofelia Ferrán (2014) realiza un estudio muy interesante de *La voz dormida* desde la perspectiva de las «tácticas de oposición» que reafirman el sentido de la actividad diaria y cotidiana de las mujeres del universo carcelario presentado en la novela (tanto de los intra- como de los extramuros), enfocando la cuestión (necesariamente) en sus propios relatos carcelarios: «practices by means of which imposed structures, languages, codes, rules, and so on in society are transformed in everyday life by individuals in ways that serve individual or group purposes other than those officially intended» (Ferrán, 2014: 120).

famosa carcelera María Topete, que realiza en las cárceles madrileñas el programa de eugenesia de Vallejo Nágera (y que, a su vez, es una conocida de la suegra de Jimena de antes de la guerra). Cuando Elvira planea con la carcelera el «borrar a Jimena del mapa» (Cañil, 2011: 298), la Topete explica los objetivos de las apropiaciones de los niños:

Podemos enviarle a un seminario, a través del patronato para la Redención de las Penas. Naturalmente, con el membrete de huérfano o padre desconocido. También podríamos pensar en una adopción. Bueno, lo llamamos entrega familiar. Yo tengo algunos conocidos que desean ser caritativos y buenos católicos. Podría colocarle en una casa de confianza, pero sería una lástima. Podría salir pusilánime de carácter, como su hijo. Ya sabe, algunas de esas debilidades se heredan. Sería tan buen sacerdote... [...] Y necesitamos tantos sacerdotes para salvar y recuperar esta nuestra España... ¡Perdimos tantos padres por los asesinatos de las hordas rojas...! (Cañil, 2011: 304-305)

Tanto Ana R. Cañil como Dulce Chacón, al narrar las historias de las presas, construyen sus universos carcelarios a partir de un amplio abanico de testimonios de presas reales,¹⁷ tal como el lector puede descubrir en los apéndices y agradecimientos.¹⁸ Ambas novelas son, en algún grado «reflejos ficcionales de una resistencia» (Souto, 2013: 234). Es la intención de ambas autoras narrar las violencias sexuales¹⁹ de intramuros que se producen en abundancia en el caso de las presas de

¹⁷ Hay una coincidencia no accidental en la correspondencia de Hortensia, Elvira, Reme, Tomasa y Sole con las mujeres reales que sufrieron las experiencias carcelarias y dejaron sus testimonios, recopilados en la mayoría de casos por Tomasa Cuevas en sus tomos de las «cárceles de mujeres». Si miramos la lista final de los nombres a quienes la escritora agradece «el regalo» de sus historias (Chacón, 2012: 423), encontramos los que se asocian con las protagonistas, por trasladarle (por lo menos) fragmentos de sus historias como motivos de inspiración. Tal y como ha observado A. Ramos Mesonero (2012: 370), excepto Hortensia, «corresponden a los de Remedios Montero (alias Elvira en el maquis), Soledad Real y Tomasa Cuevas».

¹⁸ En el «Epílogo» la autora explica lo que podemos llamar su trabajo de documentación (Cañil, 2011: 389-392), y hace una distinción entre «lo que es verosímil» y «lo que es cierto» en la narración novelesca: «Es verosímil que otra presa histórica del PCE, Tomasa Cuevas, amiga de Petra Cuevas, Paz Azzati, María Valdés, Juana Doña, Mercedes Núñez, Trini Gallego y tantas y tantas otras, intentara recabar el testimonio de Jimena para los tres tomos de *Mujeres en las cárceles franquistas* y la chica de Rascafría preferiría no poner su nombre. Lo que el lector debe saber es que sin ese magnífico trabajo de Tomasa Cuevas [...] esta novela nunca hubiera sido la misma. Cualquiera de estas mujeres que Tomasa entrevistó podía haber sido la protagonista de esta historia, junto con María Topete. Pero ¡era tan difícil la elección! Jimena ha intentado ser un poco el reflejo de todas ellas. [...] Esta novela [...] tampoco hubiera sido la misma sin la increíble, la única, la nonagenaria y privilegiada cabeza de Trinidad Gallego» (Cañil, 2011: 388-389).

¹⁹ Empleo el término siguiendo a Maud Joly (2008) en «Las violencias sexuales de la guerra civil española: paradigma de una lectura cultural del conflicto», donde al enfocar este tema desde la perspectiva de la historia cultural de la Guerra Civil española, la autora explica el término de «violencias sexuales» a través de las relaciones entre violencias «que manifiestan imaginarios, identidades colectivas y culturas políticas» (2008: 89), realizadas de modo diferenciado según las pertenencias sexuales de los cuerpos,

La voz dormida. Chacón, no obstante, dirige su atención hacia el importante significado del universo carcelario de fuera de la cárcel. En este contexto, desgraciadamente, la novela de Ana Cañil sigue el patrón de la novela rosa: los extramuros de Jimena (a pesar de la suegra) son representados por Ramón, su cuñado, que está locamente enamorado de ella, y de hecho es él quien, gracias a complicados trámites, consigue el *happy end* al lograr no solo el regreso de su hermano desde Londres, sino también la excarcelación de Jimena y de Luisito.²⁰ En cambio, en *La voz dormida* es muy importante el tema de la transmisión de la memoria y la necesidad de recordar para que la historia no termine en el olvido. Esta idea es visible en varios personajes femeninos: Hortensia, sabiendo que va a morir, escribe sus cuadernos azules para Felipe y Tensi, y a la vez insiste junto con sus compañeras, presas políticas de «la galería número dos derecha», en que tienen que sobrevivir para contar (Chacón, 2012: 135-136).²¹ Tomasa, recluida antes de la ejecución de Hortensia en la celda de aislamiento, decide «contar a gritos su historia, para no morir. [...] Para sobrevivir. [...] Sobrevivir a la locura. Recordar [...]» (Chacón, 2012: 236-240). Pepita, que desempeña una función dialógica entre los intramuros y los extramuros de la cárcel, transmite no solo la memoria de su hermana, sino de toda la «familia» carcelaria de Hortensia. Y doña Celia transmite información sobre los fusilados a sus familiares para no permitir que acaben desaparecidos, anónimos, para que no se tape su muerte.

Benjamín Prado, en cambio, introduce en *Mala gente que camina* una idea metaficcional muy interesante y realizada con desenvoltura, que vehicula el tema de los niños perdidos del franquismo y al mismo tiempo de la literatura española de dicho período. Al prepararse para un ciclo de conferencias que va a impartir en EE.UU, Juan Urbano, profesor de secundaria y autor de un futuro libro de crítica sobre la literatura española de posguerra, *Historia de un tiempo que nunca existió (La novela de la primera posguerra española)*, se topa con la cuestión de una autora desconocida de la época. Descubre a la escritora Dolores Serma, amiga de Carmen Laforet, por casualidad, pero ello le impulsa a una pesquisa detectivesco-literaria que le conduce a contrastar varios episodios de la memoria histórica y el ambiente literario de

espíritus y miembros de comunidades enteras (2008: 89). Para un análisis de las violencias sexuadas en el franquismo v. Abad (2009).

²⁰ Luz Celestina Souto, al investigar el tema comparativo del robo de niños en las dictaduras española y argentina, observa que, en *Si a los tres años no he vuelto*, «con un final hollywoodense y luego de un sinfín de padecimientos a los que debe enfrentarse su heroína [...] Cañil da por finalizada la historia de las expropiaciones en las cárceles. Si bien el detallismo con el que narran los episodios denota un interés por dar a conocer lo que sucedió, la novela está plagada de transcripciones de muchos testimonios que apenas son reformulados. Esto, sumado al final inverosímil, quita fuerza a la trama y la desequilibra» (Souto, 2013: 234).

²¹ Creo que las frases «Quizá el tiempo se mida en palabras. En las palabras que se dicen. Y en las que no se dicen» (2012: 257) se convierten, así, en una especie de clave tanto del título, como del relato narrado en la novela.

la posguerra. Al llevar varios meses de investigación, el narrador descifra los misterios que rodean no solo a la escritora, sino también la historia narrada en su interesantísima novela *Óxido*, que tiene consecuencias en la vida de uno de los protagonistas, uno que pertenece justamente al grupo de españoles que se sumieron en el pacto transicional de silencio y olvido. De modo que el lector descubre que Dolores Serma tuvo una hermana, Julia. En enero de 1940, siendo maestra, Julia fue arrestada en Valladolid «a causa de su ideología comunista, agravada por su matrimonio [civil] con un miembro de las Brigadas Internacionales, el inglés Wystan Nelson Bates» (Prado, 2011: 370), y conducida a la madrileña prisión de Ventas. En la cárcel, trasladada ya a San Isidro, Julia da a luz a un niño que, oficialmente, es declarado muerto cuando Dolores intenta reclamarlo. Esta sabe por su hermana que en las cárceles se producen robos de bebés y no cesa en su exigencia. Se traslada a Madrid y, tras alistarse en el Auxilio Social, se hace amiga de Mercedes Sanz Bachiller y Carmen Icaza, que le ayudan en la pesquisa del niño. Tras pagar un dineral logra consultar el expediente de Julia, que dice lo siguiente: «Fusilada. Hijo dado en adopción» (Prado, 2011: 410). Se entera, además, de que el denunciante de su hermana y quien daba negativas a las súplicas de indulto de Julia era su tío, que quería quedarse con las granjas familiares vallisoletanas de las Serma. Finalmente, después de cinco años de búsqueda incesante, Dolores da con el paradero del niño. Al encontrarse, ocultándole la verdad, le dice que es su madre, y que su padre, Rainer Lisvano Mann, miembro de la resistencia, fue asesinado por los rusos en Alemania después de que él naciera en Berlín.

La investigación literaria inicial que lleva a cabo el narrador para preparar sus conferencias y su libro se convierte en una amplia inmersión en la historia de los niños perdidos del franquismo en las cárceles, que pone en tela de juicio varios aspectos del pacto de silencio. El narrador pone sobre la mesa los acuerdos y antagonismos entre el Auxilio Social y la Sección Femenina de Falange de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) y, al mismo tiempo, intercala la novela *Óxido* de Dolores Serma. Esta novela, que el lector va conociendo en los fragmentos que se enmarcan en *Mala gente que camina*, presenta la historia de Gloria, una mujer que durante tres años seguidos anda por las calles de una enorme ciudad llena de obras en busca de su hijo, sin poder encontrarlo. Un día, tras ser ya conocida por su vagabundeo habitual, es denunciada, arrestada, y sometida a un examen psiquiátrico. No obstante, la dejan suelta, con el agravio de que a la próxima le aplicarán la Ley de Vagos y Maleantes:²²

²² La Ley de Vagos y Maleantes fue aprobada en agosto 1933 y firmada por Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña en plena República; su objetivo era establecer medidas de control, seguridad y prevención en contra de las llamadas conductas antisociales y la pequeña delincuencia, es decir, de personas que practicaban actividades ilegales o moralmente reprobables (como la mendicidad, el proxenetismo, la drogadicción, la explotación de menores o discapacitados, la falsificación de documentos de identidad, etc.); las personas a quienes se aplicó la Ley fueron multadas, sometidas a vigilancia o internadas en

Desde la llegada del verano, Gloria no ha vuelto a su casa y duerme cada noche en una de las zanjias que se siguen abriendo en la ciudad, a «medio camino entre los enterrados y los desenterrados». [...] Intenta reconstruir el rostro de su hijo. [...] Imaginar su evolución: en qué ha podido cambiar [...]. Por encima de todo, se repite de forma obsesiva, tiene que recordar sus ojos, porque eso no cambia nunca. (Prado, 2011: 137-141)

Es gracias a la lectura de *Óxido* que el narrador descubre, en «la parábola del niño desaparecido» (Prado, 2011: 142) de Gloria, el mensaje acerca del rapto de los hijos de las mujeres represaliadas por el franquismo y la entrega de estos a familias afectas al régimen.

El mundo imaginario de *Mala gente que camina* se sirve de las abundantes bases históricas de la trama. Además de la larga lista de autores y de obras literarias y críticas de la España de posguerra (p. ej. *Nada* de Carmen Laforet;²³ *España: 1936-1950. Muerte y resurrección de la novela* de Miguel Delibes, vallisoletano al igual que Serma; *La costumbre de vivir* de Caballero Bonald y *Memorias* de Carlos Barral), la investigación del narrador profundiza en los textos y los resultados de la eugenesia realizada por Antonio Vallejo Nágera, el estudio de Ricard Vinyes, Montse Armengou y Ricard Belis *Los niños perdidos del franquismo*, los textos de Juana Doña, Tomasa Cuevas (v. 1985), Carlota O'Neill o Mercedes Sanz Bachiller, y los objetivos del Auxilio Social, Pilar Primo de Rivera y la Sección Femenina de Falange.

Magda Potok ha recogido varias estrategias novelescas de postmemoria (cuyas tramas giran en torno a la Guerra Civil y el franquismo) bajo tres rótulos: *work in progress* (novela en marcha), novelas de trama mimética y las de poética persuasiva, de modo que coincide en el segundo grupo (Potok, 2012: 16) con la división hecha por Celia Fernández Prieto (2006: 45), quien, a su vez, distinguió las tramas de la narrativa de postmemoria en miméticas, de búsqueda o de investigación y antimiméticas. Dentro de la variedad de novelas estudiadas por las dos autoras, *La voz dormida* —siendo la única que se corresponde con las aquí presentadas— está dentro de las tramas miméticas, a la que agregaría también la novela de Ana R. Cañil.

Mala gente que camina de Benjamín Prado formaría parte de las «novelas en marcha» o «de investigación» que emplean recursos metanovelescos, aunque carece de la concordancia entre autor, narrador y personaje, muy frecuente en este tipo de obras. Teniendo en cuenta, obviamente, que la tipografía novelesca no corresponde a todos los fines de investigación sino que propone perspectivas más generales y reguladoras del estudio, me gustaría recordar que Antonio Gómez López-Quiñones

establecimientos carcelarios o concentracionarios de custodia o trabajo (v. Gaceta de Madrid, 1933); en 1954 la jurisdicción franquista añadió a la lista de peligros sociales la homosexualidad, la incitación a los delitos de terrorismo o atraco, y la perturbación de la paz social o tranquilidad pública (v. BOE, 1954).

²³ De ese modo el narrador menciona también a la polaca Linka Babecka (Prado, 2011: 417), amiga de Carmen Laforet, a quien la escritora dedicó la novela *Nada*. La editorial polaca Iskry editó en 2012 reportajes del viaje que Carmen Laforet realizó con Blanka «Linka» Babecka a Polonia, *Za żelazną kurtyną. Podróż do Polski w 1967 roku* (Tras el telón de acero. Viaje a Polonia en 1967) (v. Laforet, 2012).

(2006: 203-217) considera *La voz dormida* como una novela que trabaja los personajes como una utopía política y literaria, mientras que María Corredera González (2010: 138), por ejemplo, la percibe como una «novela documentalista, capaz de despertar y mantener despierta toda una “imaginación” sobre el tema». Del mismo modo *Mala gente que camina* entraría, en mi opinión, en las novelas que corren la suerte de la «poética persuasiva», colocándose al lado de *Los girasoles ciegos* de A. Méndez, obra considerada por Magda Potok como su paradigma.

4. CONCLUYENDO Y A MODO DE CIERRE

La necesidad de que la literatura se responsabilice de las indagaciones acerca de la memoria histórica y/o colectiva en períodos como la Guerra Civil, el franquismo y la Transición, se ha visto más que corroborada por el boom de la nueva novela española o, como prefiere Ana Luengo (2012: 47), «novelas de confrontación histórica» de la última veintena de años, así como por el número creciente de textos críticos y de investigación literaria que ha suscitado. La problemática de la relación entre historia y memoria ha sido estudiada y subrayada por varias de las investigadoras aquí aludidas —entre otras, Fernández Prieto (2006) o Luengo (2012)—, señalando las similitudes del trabajo del historiador y del escritor sobre el *corpus* de materiales, vía de análisis iniciada por Hyden White (2003). Ambos operan con las mismas formas discursivas: «La antigua distinción entre ficción e historia, en la que la ficción se concibe como la representación de lo imaginable y la historia como la representación de lo real, debe dejar lugar al reconocimiento de que sólo podemos conocer lo *real* contrastándolo o asemejándolo a lo *imaginable*» (White, 2003: 137). A pesar de diferenciarse en los recursos empleados (aunque no del todo, como se ha señalado anteriormente), las novelas consideradas en este trabajo parecen dar resonancia a las palabras de Carlos Piera que sirvieron de lema a Alberto Méndez (2008: 9) en *Los girasoles ciegos*: «En España no se ha cumplido con el duelo, que es, entre otras cosas, el reconocimiento público de que algo es trágico y, sobre todo, de que es irreparable. Por el contrario, se festeja una vez y otra, en la relativa normalidad adquirida, la confusión entre el que algo sea ya materia de historia y el que no lo sea aún, y en cierto modo para siempre, de vida y ausencia de vida».

Ahora bien, la historia de la eugenesia racial puesta en marcha durante la guerra y el consiguiente régimen dictatorial en España se inscribe dentro de las formas por medio de las cuales los estados emplean el terror, formas que han sido utilizadas en muchos países a lo largo de varios siglos, en que el pasado jugó un papel desgraciadamente activo. Joan Frigolé (2009) ha observado que la reproducción de la identidad nacional (a cuyos fines está sujeta, por supuesto, la regeneración emprendida a través de un proyecto a gran escala de eugenesia racial) y la procreación de personas, entendida como «un sistema de representaciones, relaciones y prácticas vincu-

ladas con la producción de vidas humanas» (2009: 96), aparecen como dos aspectos de la misma realidad investigada en los casos de genocidio. Aunque su investigación se refiere a los contextos de genocidio y procreación propios de Australia, Argentina y la Alemania nazi —dando ejemplos, al mismo tiempo, de lo ocurrido en Ruanda, en la guerra de los Balcanes y en Armenia—, varios de los conceptos que emplea bien podrían echar luz sobre las vidas desaparecidas y/o robadas que tuvieron lugar en España como prácticas de violación de los derechos humanos, dentro de lo biológico, lo social y lo cultural al mismo tiempo. «La Historia hace mala pareja con el silencio», señaló en una entrevista Benjamín Prado (Soldevila Durante & Lluch Prats, 2006: 34), y, en el caso de los niños, el silencio no sabrá curar la profunda herida causada por los mayores, que les convirtieron en víctimas de su violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, I. (2009). Las dimensiones de la «represión sexual» durante la dictadura franquista. *Jerónimo Zurita. Revista de historia*, 84, 65-86.
- AMORÓS, M. (2014). *Argentina contra Franco. El gran desafío a la impunidad de la dictadura*. Madrid: Akal.
- BANDRÉS, J. & LLAVONA, R. (1996). La psicología en los campos de concentración de Franco. *Psicothema*, 8/1, 1-11.
- BOE (1954, 17 de julio). Ley de 15 de Julio de 1954 por la que se modifican los artículos 2º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. *Boletín Oficial del Estado*, 198, 4862. En línea URL: <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf>> (fecha de consulta: 5.03.2015).
- Cañil, A.R. (2011). *Si a los tres años no he vuelto*. Madrid: Espasa.
- CEAQUA (2014). *Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina*. En línea URL: <<http://www.ceaqua.org/>> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- CHACÓN, D. (2012). *La voz dormida*. Madrid: Santillana / Punto de lectura.
- CORREDERA GONZÁLEZ, M. (2010). *La guerra civil española en la novela actual. Silencio y diálogo entre generaciones*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- CUEVAS, T. (1985). *Cárcel de mujeres (1939-1945)*. Barcelona: Sirocco.
- FERNÁNDEZ PRIETO, C. (2006). Formas de representación de la guerra civil en la novela contemporánea española (1990-2005). En *Guerra y literatura. XIII Simposio Internacional sobre Narrativa Hispánica Contemporánea* (págs. 41-55). Cádiz: Fundación Luis Goytisolo.
- FERRÁN, O. (2014). Oppositional Practices in Dulce Chacón's *La voz dormida*: Affirming Women's Testimony and Agency. *HIOL (Hispanic Issues Online)*, 14, 118-137. En línea URL <http://hispanicissues.umn.edu/assets/doc/07_FERRAN.pdf> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- FRIGOLÉ, J. (2009). Genocidio y procreación. *Alteridades*, 19/38, 95-105.
- GACETA DE MADRID (1933, 5 de agosto). Ley [de Vagos y Maleantes]. *Gaceta de Madrid*, 217, 874-877. En línea URL: <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/217/A00874-00877.pdf>> (fecha de consulta: 5.03.2015).
- GÓMEZ LÓPEZ-QUIÑONES, A. (2006). *La guerra persistente. Memoria, violencia y utopía: representaciones contemporáneas de la Guerra Civil española*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- HIRSCH, M. (2012). *The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After the Holocaust*. Nueva York: Columbia University Press.

- JOLY, M. (2008). Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto. *Historia social*, 61, 89-107.
- JUÁREZ GONZÁLEZ, F. (1999). La eugenesia en España, entre la ciencia y la doctrina sociopolítica. *Asclepio*, LI/2, 117-131. <<http://www.dx.doi.org/10.3989/asclepio.1999.v51.i2.313>>.
- LAFORET, C. (2012). *Za żelazną kurtyną. Podróż do Polski w 1967 roku* (trad. de Filip Łobodziński). Varsovia: Iskry.
- LUENGO, A. (2012). *La encrucijada de la memoria. La memoria colectiva de la Guerra Civil Española en la novela contemporánea*. Berlín: Tranvía – Walter Frey.
- MÉNDEZ, A. (2008). *Los girasoles ciegos*. Barcelona: Anagrama.
- NORA, P. (ed.) (1984). *Les Lieux de Mémoire, I: la République*. París: Gallimard.
- PORTELA, M.E. (2007). Hijos del Silencio: intertextualidad, paratextualidad y postmemoria en *La voz dormida* de Dulce Chacón. *Revista de Estudios Hispánicos*, 41, 51-71.
- POTOK, M. (2012). Estrategias literarias para la recuperación de la memoria histórica. La narrativa actual frente a la guerra civil. *Études Romanes de Brno*, 33/2, 9-20. En línea URL: <https://digilib.phil.muni.cz/bitstream/handle/11222.digilib/125835/1_EtudesRomanesDeBrno_42-2012-2_3.pdf?sequence=1> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- PRADO, B. (2011). *Mala gente que camina*. Madrid: Santillana / Punto de lectura.
- PRESTON, P. (2011). *El Holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después* (trad. de C. Martínez Muñoz & E. Vázquez Nacarino). Barcelona: Debate.
- RAMOS MESONERO, A. (2012). *Memoria de las presas de Franco*. Madrid: Huerga y Fierro Editores.
- SCHMITZ-KÖSTER, D. (2000). *W imię rasy* (trad. de R. Wojnakowski). Varsovia: Trio.
- SOLDEVILA DURANTE, I. & LLUCH PRATS, J. (2006). Novela histórica y responsabilidad social del escritor: El camino trazado por Benjamín Prado en *Mala gente que camina*. *Olivar*, 7 (8): 33-44. En línea URL <<http://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar/article/view/OLIV07n08a02/pdf>> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- SOUTO, L.C. (2013). Las narrativas sobre la apropiación de menores en las dictaduras española y argentina. El relato de la memoria y el de la identidad. *Olivar*, 14 (20), 221-243. En línea URL: <http://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Olivar2013v14n20a10/pdf_59> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- VALLEJO NÁGERA, A. (1932). Ilicitud científica de la esterilización eugénica. *Acción Española*, I/2, 142-154. En línea URL: <<http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e02142.htm>> (fecha de consulta: 20.10.2014).
- (1938a). *El factor emoción en la España nueva*. Burgos: Federación de Amigos de la Enseñanza.
- (1938b). *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza*. San Sebastián: Española.
- (1938c). *Divagaciones intrascendentes*. Burgos: Talleres Tipográficos Cuesta.
- (1939). *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española*. Valladolid: Imprenta Castellana.
- VINYES, R. (2010). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.
- VINYES, R., ARMENGOU, M. & BELIS, R. (2003). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: DeBolsillo.
- WACHOWSKA, J. (2012). El universo carcelario femenino del régimen franquista: entre historia, (post)memoria y la novela histórica actual. *Sociocriticism*, XXVII/1-2, 175-214.
- WHITE, H. (2003). *El texto histórico como artefacto literario* (trad. de N. Lavagnino). Barcelona: Paidós.
- ZAREMBA BIELAWSKI, M. (2011). *Higienści: Z dziejów eugeniki*. Wołowiec: Czarne.